



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Eduardo CARAZO HERMOSO, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Tomás CABEZÓN CASAS, Dña. Tristana MORALEJA GÓMEZ, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA y D. Andrés LORITE LORITE, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Final 5ª del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta a la Administradora Única Provisional de RTVE**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El 28 de septiembre de 2020 se conoció la decisión de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de abrir una causa al diputado de Podemos y Secretario de Organización de este partido, Alberto Rodríguez Rodríguez, por un atentado contra la autoridad y lesiones.

Por este motivo se formulan las siguientes preguntas a la Administradora única de RTVE:

1. ¿Qué atención informativa prestaron los telediarios de TVE a esta noticia?
2. ¿Considera que la atención informativa prestada en el Telediario durante 28 segundos a esta noticia ha sido equilibrada y ajustada a la importancia del cargo público del imputado?
3. ¿Cómo valora que en el mismo Telediario se dediquen 1,30 minutos a los ataques al Rey y 1,20 minutos al sumario "Kitchen"?
4. ¿Avala esta falta de proporcionalidad y objetividad informativas?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

5. ¿Cree que el hecho de representar a un partido político que forma parte coaligada del Gobierno de la Nación es un motivo para no amplificar esta noticia?
6. Cuando se han producido anteriores imputaciones a otros cargos de este mismo partido (por ejemplo, el secretario de comunicación en agosto 2020) la cobertura informativa de RTVE ha sido muy limitada. ¿Hay algún criterio establecido en RTVE para aminorar el impacto público de estas noticias?

Madrid, 30 de septiembre de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL